



POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE  
DE LOS TRABAJADORES

# SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ACT/UT/007/2019

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el artículo 44 fracciones I, II, III; se insta la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 8 de julio del dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados, sitio en Calle Francisco Dosamantes S/N, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes, San Luis Huexotla, Texcoco Edo. De México; el C. Moisés Venegas Alvarado; Presidente del Comité de Transparencia del SINTCOP, así como Integrante del comité al C. Santiago Hernández Yescas y al C. Edgar Gerardo Navarrete Lucas, Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP; convocados a efecto de exponer y dar trámite a la solicitud de información con No. 6015000000719 de la siguiente manera:

Se da lectura a la Solicitud de Información con número 6015000000719.

*Por este medio me remita último contrato por concepto de contratación de servicios de fumigación y/o control de plagas celebrado por esa dependencia.*

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta de la siguiente forma:

*No existe ningún contrato celebrado con alguna empresa, ya que el proveedor realizó el servicio de fumigación directamente y este expidió factura.*

*Se anexa factura*

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes las respuestas a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a la 12:00 horas del 8 de julio del dos mil diecinueve, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



---

**C. Edgar Gerardo Navarrete Lucas**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**



---

**C. Moisés Venegas Alvarado**  
**Presidente del Comité de**  
**Transparencia y Coordinador**  
**de Archivo**



---

**C. Santiago Hernández Yescas**  
**Integrante Comité de Transparencia**